



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4740**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice gestiones ante el Superior Gobierno de la Provincia, a fin de solicitarle la transferencia del inmueble propiedad del mismo, ubicado al sudeste de la Avenida de Circunvalación (Mar Argentino), lindante con el predio del Club Náutico Sur, e inscripto dominialmente en el Registro General de la Propiedad al Tomo Nº 0066, Folio Nº 0625, Número 016815. Que por Ley Nº 12.706 la Legislatura Provincial autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a donar o ceder en comodato a la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, dicho inmueble.

SALA DE SESIONES, 20 de abril de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia